

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Número 2786/21

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021.**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, en uso de las atribuciones delegadas por el Ilmo. Presidente de la Corporación, mediante Decreto 2021-4111, ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, en los siguientes términos:

Anexo I. Tasa de reposición Ordinaria.

Anexo II. Estabilización de empleo temporal.

**ANEXO I  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021  
TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA**

GRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN	PLAZAS		
			Cupo General	Reserva Discapacidad	TOTAL
A2	ADMON. GENERAL	Técnico de Gestión	3		3
C1	ADMON. GENERAL	Administrativo	2	1	3
A	ADMON. ESPECIAL	Terapeuta Ocupacional	2		2
A2	ADMON. ESPECIAL	Enfermero	3		3
C2	ADMON. ESPECIAL	Profesor EUE de Ávila	3		3
					<b>14</b>

**ANEXO II  
PROMOCIÓN INTERNA**

GRUPO	ESCALA	DENOMINACIÓN	PLAZAS	
			Cupo General	TOTAL
A1	ADMON. GENERAL	Técnico Administración General	1	1
A2	ADMON. GENERAL	Técnico de Gestión	1	1
C1	ADMON. ESPECIAL	Administrativo	2	2

**ANEXO II**  
**PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

PERSONAL LABORAL		
GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	MEDICO DE FAMILIA	2
A1	PSICOLOGO	3
A1	ECONOMISTA	1
A1	DIRECTOR AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA	1
A1	GERENTE FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA	1
A1	TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE	1
A2	ENFERMERO/A	1
A2	TRABAJADOR SOCIAL	18
A2	TECNICO MEDIO AGENTE DE IGUALDAD	1
A2	TECNICO MEDIO CULTURA	2
A2	TÉCNICO MEDIO MONITOR CULTURA	1
A2	TECNICO MEDIO AGENTE DE INMIGRACIÓN	1
A2	TECNICO MEDIO MONITORA ED. ESPECIAL	1
A2	INGENERIO TECNICO AGRICOLA	1
A2	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	1
A2	INGENIERO TOPÓGRAFO	1
A2	TECNICO MEDIO GERENTE MAS	1
C2	AUXILIAR INFORMÁTICA	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (TCAE)	2
C2	OFICIAL 1º CARPINTERO	1
C2	OFICIAL MAQUINISTA CONDUCTOR	1
E	AYUDANTE CERRAJERO	1
E	AYUDANTE JARDINERO	1
E	OPERARIO FONTANERÍA-CALEFACCIÓN	1
E	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES	1
		<b>70</b>



PERSONAL FUNCIONARIO		
GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	TÉCNICO SUPERIOR ASESORÍA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1
A1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CONTRATACIÓN	1
A2	TÉCNICO MEDIO RECAUDACIÓN EJECUTIVA OAR	1
A2	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1
A2	ENFERMERO/A	1
C1	MONITOR INFORMÁTICA	1
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (TCAE)	13
		19

Todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en los artículos 70 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de diciembre de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.